

	<b>Términos y Condiciones</b> <b>AUMENTO DE VELOCIDAD DE INTERNET</b>	
	<b>Vicepresidencia Hogares</b>	<b>Código documento</b> <b>A2019-05-0008</b>  <b>Fecha publicación: 01/05/2019</b>

### AUMENTOS DE VELOCIDAD DE INTERNET

- ✓ Los clientes actuales de Internet, podrán aumentar su velocidad por un valor adicional a su cargo básico actual, para esto cuentan con las siguientes opciones:

Clientes con velocidades 1, 2, 3 o 4 Megas	Pasan a 5 Megas	\$5.000 para estratos 1, 2 y 3 \$5.950 IVA incluido para estratos 4, 5 y 6
Clientes con velocidades de 5 Megas	Pasan a 10 Megas	\$10.000 para estratos 1,2 y 3 \$11.900 IVA incluido para estratos 4,5 y 6

**\*\* A los estratos 1, 2 y 3 no les aplica IVA.**

- Para los clientes que hayan adquirido un aumento de velocidad con \$0 (Megaregalo), y deseen adquirir alguno de estos aumentos, deberán renunciar al aumento de \$0 para aplicar la nueva velocidad elegida con cargo mensual adicional.
- Para clientes que ya tengan un aumento de velocidad con cobro adicional y deseen adquirir alguno de estos aumentos, deberán renunciar al anterior aumento para aplicar la nueva velocidad elegida con cargo mensual adicional.
- Sujeto a cobertura y a disponibilidad técnica.
- Velocidades sujetas a variaciones según el reuso y número de usuarios conectados.
- Oferta sujeta a cobertura y disponibilidad de puertos en cada ciudad.
- Oferta sujeta a validación de calidad de red.
- Solamente se podrá entregar un aumento de velocidad por servicio de Internet.
- Aplica a nivel nacional para Clientes Tigo donde haya cobertura de Internet. Para Clientes EDATEL aplica en Montería, Valledupar, Corozal, Carepa, Apartadó, Caucasia, Sincelejo y Chigorodo. No aplica en los siguientes Municipios: Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, La Tebaida, Cartago, Ibagué, Montenegro, Quimbaya.
- **Los aumentos de velocidad estarán disponibles del 1 al 31 de mayo de 2019.**